

*Cédula de citación*

IV.514

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Magistrado Juez de 1ª Instancia e Instrucción en autos de Juicio de Faltas nº 24-92 sobre imprudencia, daños y lesiones se cita a Marino Bermejo Pérez cuya última residencia era Brupo La Paz, 118, 2º y en la actualidad en ignorados paradero y domicilio, para que en el plazo de quince días, contados a partir, de su publicación en el Boletín Oficial comparezca ante este Juzgado, al objeto de practicar diligencias en su persona.

Logroño, 26 de febrero de 1992.— El Secretario.

autos de expediente de dominio 324/91 a instancia de Tubos Técnicos Armados S.L. representados por el Procurador Sr. Echevarrieta para reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

Finca inscrita al Registro de la Propiedad de Alfaro, al tomo 381, folio 90, finca 23.948.

Y se ha acordado citar por tercera vez a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada así como aquellos cuyo domicilio se desconoce a fin de que puedan comparecer dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente.

Calahorra, a 24 de febrero de 1992.— La Secretaria.

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 6 DE LOGROÑO**

*Edicto*

IV.498

Dª Eva María Gómez Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Seis de Logroño y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de Juicio de Cognición seguidos con el nº 441/91, a instancia de Dª Ana Luisa López García, contra Dª María Begoña del Campo Luri, con último domicilio en Logroño, C/ Beatos Mena y Navarrete nº 1-3º E y actualmente en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, he acordado emplazar a la demandada Dª María Begoña del Campo Luri, por medio del presente para que comparezca en legal forma en autos en el improrrogable plazo de seis días, bajo apercibimiento de que de no hacerlo será declarada en rebeldía procesal y le pararán los demás perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

En Logroño, a 26 de febrero de 1992.— La Magistrado-Juez.— El Secretario.

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 2 DE CALAHORRA**

*Edicto*

IV.499

Que en este Juzgado de 1ª Instancia nº 2 de Calahorra se tramitan

**JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE VALLADOLID**

*Edicto (226)*

IV.516

Dª Carmen Olalla García, Secretaria del Juzgado de lo Social nº 1 de Valladolid y su Provincia.

Doy fe: Que en este Juzgado se tramita ejecución nº 226/91 dimanada de autos 352/91, incoados a instancia de Antonio Tovar Pérez contra Dinorpa (Miguel Angel Mendi García) en reclamación de salarios.

En dicho procedimiento ha sido dictado, en el día de la fecha, por la Ilma. Magistrada de este Juzgado María Luisa Segoviano Astaburuaga, Auto de insolvencia cuya parte dispositiva literalmente dice:

“Se acuerda: S.Sª por ante mí, el Secretario dijo que declaraba a la empresa Dinorpa (Miguel Angel Mendi García) insolvente con carácter provisional, por 191.414 pts. hasta que se conozcan bienes a la ejecutada, susceptibles de legal traba, ordenando el archivo de las actuaciones. Notifíquese a las partes intervinientes, advirtiendo que contra la presente resolución cabe recurso de reposición a interponer en el plazo de tres días y ante este mismo Juzgado.

Y para que así conste y sirva de notificación en legal forma, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a Dinorpa (Miguel Angel Mendi García) cuyo actual paradero se desconoce, expido la presente en Valladolid, a 24 de febrero de 1992.— La Secretaria.

**V. Anuncios**

**A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios**

**AYUNTAMIENTO DE VILLAVELAYO**

*Concurso para la retirada de instalaciones eléctricas en desuso*  
V.A.112

Aprobado por la Asamblea Vecinal del Concejo Abierto de esta Villa, el Pliego de Condiciones económico administrativas que han de regir la contratación de La Retirada de las Instalaciones Eléctricas en desuso en este término Municipal, se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, a efectos de su examen y reclamaciones.

Simultáneamente, se convoca Concurso Público, si bien este quedará aplazado en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones, conforme dispone el art. 122.2 del RD. 781/86.

OBJETO: Retirada de las líneas eléctricas en desuso en el término municipal de Villavelayo.

TIPO DE LICITACION: Doscientos cincuenta mil Pts. (250.000), que podrán ser mejoradas al alza.

GARANTIAS: Provisional Definitiva:

PRESENTACION DE PROPOSICIONES: En la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de 9 a 14 horas, durante el plazo de 20 días hábiles siguientes contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

APERTURA DE PROPOSICIONES: En el Salón de Actos de la Casa

Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. Si coincidiera en Sábado o Festivo, se trasladará al siguiente hábil.

El Pliego de Condiciones se encuentra en la Secretaría del Ayuntamiento, donde puede ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

En Villavelayo, 20 de febrero de 1992.- El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO**

*Devolución de fianza por contrato de adquisición de equipo informático para topografía a Eniac Sistemas Informáticos, S.A.*  
V.A.113

A efectos de proceder a la devolución de la fianza definitiva constituida en su día por Eniac Sistemas Informáticos S.A., por importe de 275.547 Pts., para garantizar el contrato de adquisición de equipo informático para Topografía, se habilita un plazo de 15 días hábiles a contra del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Poniéndose de manifiesto en la Unidad Técnica de Urbanismo del Ayuntamiento de Logroño (2ª planta).

Logroño, 24 de febrero de 1992.- El Alcalde.

**B. Otros anuncios oficiales**

**CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y COMERCIO**

*Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica*  
V.B.172

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de ampliación potencia C.T., cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Electra de Logroño S.A. con domicilio en Logroño, Polígono San Lázaro.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Agoncillo.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Ampliar la potencia en el C.T. “De Luis”,

sustituyendo el actual transformador de 100 KVA por otro de 250 KVA. Presupuesto: 209.320 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en C/ Villamediana, 17-1ª planta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimer oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.032.

Logroño, 12 de Febrero de 1992.— El Director General de Industria. Vicente Ruiz Simarro.

*Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica*  
V.B.173

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, y